

Contacto:
Jazztel p.l.c.
Relación con Inversores
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

JAZZTEL informa que, en relación con los bonos convertibles de Jazztel p.l.c. correspondientes a la emisión abril de 2005 (€275,000,000 5 per cent. Convertible Bonds due 2010, ISIN XS0217146587), procederá el día 29 de abril de 2009 al pago de intereses de la emisión, correspondientes al período transcurrido entre el 29 de abril de 2008 y el 28 de abril de 2009, mediante la entrega de acciones de JAZZTEL, al amparo de lo dispuesto en el contrato de emisión suscrito por Jazztel p.l.c. y The Dresdner Bank AG London Branch y en el apartado 5.A del Folleto Informativo de la emisión (Offering Circular) verificado e incorporado al registro oficial de la Bolsa de Luxemburgo con fecha 28 de abril de 2005.

El número de acciones ordinarias a emitir por JAZZTEL, para el pago del interés anual, será el resultado de dividir el "Importe Ajustado de Pago del Cupón" por el "Precio de Referencia del Cupón". De acuerdo con lo dispuesto en el Folleto Informativo de la emisión, en el caso de que el interés anual se pague mediante acciones ordinarias de JAZZTEL, el "Importe Ajustado de Pago del Cupón" corresponde a un interés del 5,15% sobre la emisión, esto es 14.162.500 Euros. El "Precio de Referencia del Cupón" será la media ponderada del precio de las acciones ordinarias de Jazztel de los cinco días anteriores a la fecha de pago del interés anual.

Los bonos convertibles depositados por decisión de sus titulares en forma de anotaciones en cuenta en los registros contables de Euroclear, Clearstream y en la Bolsa de Luxemburgo están representados mediante títulos globales al portador que se encuentran depositados en The Bank of New York, conforme se describe en el Folleto Informativo de la emisión.

El pago del cupón se realizará por Jazztel p.l.c. a partir del 29 de abril de 2009 de acuerdo con el procedimiento establecido en el Apartado 5.A del Folleto Informativo de la emisión.

Jazztel p.l.c. es una sociedad constituida, domiciliada y con residencia fiscal en Inglaterra, por lo que no está en la obligación de efectuar retención o ingreso a cuenta alguno en relación con el pago de intereses objeto del presente anuncio, tal y como se señala en el apartado 9 del Folleto Informativo de la emisión.

En Alcobendas (Madrid), a 27 de marzo de 2009

José Ortiz Martínez
Secretario-Consejero
Jazztel p.l.c.